



- 1.- Denominación del Responsable:** Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- 2.- Domicilio del Responsable:** Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049.
- 3.- Área Responsable que Administra la Información:** Departamento de Recursos Humanos
- 4.- Datos del Responsable del Tratamiento de la Información:** Lic. Norma Patricia Zenteno González, Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Sede Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Teléfonos (961) 65 684 08, (961) 65 684 09, y (961) 65 685 10. Extensión 123. [rhumanos@tribunalelectoralchiapas.gob](mailto:rhumanos@tribunalelectoralchiapas.gob)
- 5.- Qué Datos Personales se recaban y para que finalidad:** Se recabarán sus datos personales en copia fotostática tales como, Solicitud de Empleo con Fotografía Tamaño Infantil, Curriculum Vitae, Acta de nacimiento, Curp, Rfc, Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio Reciente, 3 Fotografías Tamaño Infantiles a Color (para altas al Imss), Numero de Seguridad Social (en caso de tener asignado), Cartilla Militar (para los hombres), Constancia de Estudios (ultimo grado de estudios, cedula profesional, titulo y/o carta de pasante u otros), Constancia de no inhabilitación, 2 Cartas de Recomendación, todo esto se recaba con una copia fotostática.
- Con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás aplicables. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de formular el procedimiento para realizar las altas ante el Imss, nóminas, onomásticos y demás documentos requeridos y expedidos del departamento de recursos humanos, asignados a un servidor público para el desarrollo de sus funciones ello con motivo de inicio o separación del cargo, con la finalidad de contribuir a que exista continuidad en el aprovechamiento de dichos recursos preservando los documentos, valores, programas, y proyectos existentes en las diversas áreas administrativas del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en términos del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 6.- Normatividad aplicable:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en su artículo 91, fracción V; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en sus numerales 26, 27 y 28; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en sus artículos 5, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 39 y demás relativos; y además el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el artículo 78 fracción XXVIII.
- 7.- Transferencia de Datos Personales:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, además de que se encuentre debidamente fundada y motivada, por lo tanto de existir tal caso sus datos personales se proporcionarán con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 8.- Supresión:** Una vez que los datos cumplan con su finalidad prevista en el aviso de privacidad, las cuales motivaron su cumplimiento, estos a su vez deberán cancelarse o suprimirse de la base de datos que se maneja, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su cumplimiento.
- 9.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOS)?** Usted podrá ejercer sus derechos ARCOS directamente ante el Departamento de Transparencia, y Acceso a la Información de este Organismo Autónomo denominado TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ubicado en Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. O bien, a través de la Plataforma nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sistema-portales> o en el correo electrónico [transparencia@tribunalelectoralchiapas.gob.mx](mailto:transparencia@tribunalelectoralchiapas.gob.mx).
- Asimismo, este Departamento se encuentra a su disposición, en caso que tenga interés en conocer el procedimiento para el ejercicio de este derecho, puede acudir a este Órgano Autónomo, o en su defecto enviarnos un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- 10.- Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado:** En el portal de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas [http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos\\_de\\_privacidad.html](http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos_de_privacidad.html)
- 11.- Cambios al Aviso de privacidad:** En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, ubicado en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas antes señalado, y en nuestro portal de internet [http://transparencia.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/#/info\\_publica](http://transparencia.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/#/info_publica).



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Órgano Jurisdiccional Autónomo

Departamento de Recursos Humanos